

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Alzira va a responder ante los tribunales al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Delegación de Gobierno contra la municipalización de la Piscina y la Radio Municipales.

La municipalización de las sociedades mercantiles, participadas íntegramente con capital público, viene derivada de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que obligó a cerrarlas. Además, el marco normativo solo permite la convocatoria de plazas públicas de forma muy limitada.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento declara que ha primado la utilidad del servicio público, tanto de las instalaciones deportivas como de la radio pública y en valenciano, la defensa de los derechos de los trabajadores a conservar su puesto de trabajo ante un cambio de titularidad de empresa (Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores), y la posibilidad de ir creando plazas y bolsas públicas (como las de dirección de la Piscina y la Radio, que suponen un ahorro de más de 10.000 euros anuales).

Hay que recordar que todas las acciones legales interpuestas contra los acuerdos de gobiernos que han decidido recuperar la gestión pública, han sido desestimadas por la justicia. El anterior gobierno local debería haber liquidado las sociedades desde que entró en vigor la Ley 27/2013, pero ha sido el actual equipo de Gobierno quien ha procedido a dar una solución.

Solución que no pasaba ni por cerrar las instalaciones ni para darlas a empresas privadas, a expensas del servicio o de los derechos de las trabajadoras y trabajadores, sino porque fueran públicas. A pesar de todo esto la Delegación de Gobierno ha procedido a actuar contra una decisión de hacer público aquello que es público.

El proceso de las municipalizaciones del Ayuntamiento de Alzira se ha realizado con todos los informes técnicos y económicos favorables, se ha creado una comisión plural y representativa con la presencia del gobierno, la oposición y con delegados de todas y todos los trabajadores. Se aprobó por acuerdo unánime de Mesa de Negociación y los sindicatos del Ayuntamiento y de las mismas sociedades en liquidación, así como también se aprobó por acuerdo unánime del Pleno del pasado 24 de febrero.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la municipalización de sociedades mercantiles que prestan servicios públicos?

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el contencioso contra la municipalización de la piscina y radio municipales de Alzira?

¿Cuáles son los motivos de la Delegación de Gobierno para oponerse a la gestión pública de esos servicios?

¿No cree el Gobierno que la municipalización de esos servicios puede conseguir su eficiencia económica?

¿No considera el Gobierno que la municipalización puede asegurar los derechos de los trabajadores de dichos servicios?

¿Puede la municipalización mejorar los servicios a los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 26 de julio de 2016



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de Unidos Podemos